



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de julio de 2021
Español
Original: francés

Carta de fecha 1 de julio de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Francia, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de julio de 2021, organizará el viernes 16 una sesión informativa de carácter público sobre la protección del espacio humanitario.

Adjunto una nota conceptual al efecto (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nicolas **de Rivière**



Anexo de la carta de fecha 1 de julio de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Nota conceptual para la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre la protección del espacio humanitario que se celebrará el 16 de julio de 2021

Dado que actualmente nos enfrentamos a una reducción sin precedentes del espacio humanitario, Francia convocará una sesión informativa del Consejo de Seguridad a nivel ministerial para abordar el tema de su protección.

Antecedentes

La violencia contra el personal humanitario y los impedimentos a sus actividades amenazan cada vez más el espacio humanitario.

La violencia generalizada, cada vez mayor, a la que está expuesto el personal humanitario cuando lleva a cabo sus actividades no solo deja muertos y heridos, sino que también obstaculiza la capacidad de estos trabajadores para cumplir su misión y priva a los más vulnerables de asistencia y protección básicas. Esta tendencia resulta más preocupante, si cabe, al observarse el nivel récord de necesidades humanitarias que existe.

Las cifras hablan por sí solas: en 2020 se registraron al menos 169 incidentes relacionados con la seguridad contra el personal humanitario en 19 Estados afectados por conflictos, lo que provocó la muerte de 99 trabajadores humanitarios ([S/2021/423](#), párr. 43).

Además de la inseguridad, las barreras burocráticas y administrativas, las restricciones a la entrada y la circulación dentro de los países y la interferencia deliberada de las partes en conflicto dificultan aún más el acceso humanitario. En algunos países, las transacciones y actividades realizadas en el curso de operaciones humanitarias siguen estando prohibidas y tipificadas como delito.

La impunidad ante infracciones serias que perjudican o frenan a los trabajadores y los bienes humanitarios se ha generalizado. La mayoría de las violaciones graves del derecho internacional humanitario, cometidas tanto por Estados como por agentes no estatales, quedan sin castigo.

Tenemos una responsabilidad colectiva, además de un deber legal y moral, de contrarrestar estas alarmantes tendencias.

Por esa razón, Francia y Alemania lanzaron en septiembre de 2019 un llamamiento a la acción para fortalecer el respeto del derecho internacional humanitario y la acción humanitaria basada en principios, que ya ha sido respaldado por 48 Estados Miembros y la Unión Europea. En él, se especifican los compromisos que los Estados Miembros pueden asumir para reforzar la protección del espacio humanitario.

Objetivos

La sesión informativa ofrece a los Estados Miembros la oportunidad:

- De intercambiar mejores prácticas en el ámbito del mantenimiento del espacio humanitario y, en particular, la protección del personal que trabaja en él, la facilitación del acceso humanitario y la rendición de cuentas por las violaciones graves del derecho internacional humanitario.

- De hacer recomendaciones concretas para reforzar la protección del espacio humanitario.

Preguntas orientativas

- ¿Qué medidas, tanto en el plano nacional (jurídico) como en el internacional (diplomático), han tomado los Estados Miembros para fortalecer la protección del espacio humanitario?
- ¿Qué dificultades y qué oportunidades han tenido los Estados Miembros cuando han tomado medidas para proteger al personal humanitario y facilitar el acceso humanitario? ¿Se ha extraído alguna enseñanza que pueda servir para el futuro?
- ¿Cómo se pueden difundir e integrar más eficazmente la información, los conocimientos y las buenas prácticas en el campo del derecho internacional humanitario para reforzar el espacio humanitario? ¿Cómo se puede aprender de las mejores prácticas en el ámbito de la formación y de otro tipo para fomentar el respeto del derecho internacional humanitario, incluso con los grupos armados no estatales, así como la coordinación entre los Estados interesados, por ejemplo, formando en la materia a las fuerzas armadas?
- ¿Cómo se puede facilitar el diálogo entre los actores humanitarios y las partes en un conflicto armado para poder realizar actividades humanitarias basadas en principios? ¿Cómo se puede alentar a eliminar los impedimentos administrativos para la prestación de ayuda humanitaria basada en principios? ¿Cómo se puede evitar la “criminalización” de la acción humanitaria basada en principios?
- ¿Qué medidas concretas podrían tomarse para reforzar la rendición de cuentas por violaciones graves del derecho internacional humanitario? ¿Cómo podríamos utilizar mejor los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas contra las personas o entidades que atacan al personal humanitario o impiden sus actividades? ¿Se puede profundizar en la asistencia judicial entre los Estados para poner en marcha investigaciones y procedimientos, en su caso? ¿Es la justicia penal internacional, como complemento de los tribunales nacionales, una instancia que podría aprovecharse cuando los ataques contra el personal humanitario podrían constituir crímenes de guerra o de lesa humanidad?
- ¿Cómo podemos minimizar las repercusiones no deseadas que podrían tener las sanciones sobre las actividades humanitarias basadas en principios?
- ¿De qué otra manera podría la Secretaría de las Naciones Unidas seguir reforzando el espacio humanitario?

Formato y oradores

La sesión informativa a nivel ministerial del Consejo de Seguridad se celebrará de manera presencial el 16 de julio a las 10.00 horas (Hora Estándar del Este).

El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian, presidirá la reunión.

Intervendrán ante el Consejo los siguientes ponentes:

- El Secretario General
- Robert Mardini, Director General del Comité Internacional de la Cruz Roja
- Lucile Grosjean, Directora Delegada de Promoción de Acción contra el Hambre